

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDC/CS-1		
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En la ciudad de Cabanilla, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitres, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las quince horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N° 024-2023-MDC/GEMU encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-MDC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA – LAMPA - PUNO, PERIODO 2023, a fin de continuar con las acciones de OTORGAR LA BUENA PRO.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente	LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI	Titular	X
			Suplente	
	Primer Miembro	LIC. ROSMERY BLANCA APAZA SANCA	Titular	x
			Suplente	
	Segundo Miembro	TEC. MARY LUZ QUISPE MAMANI	Titular	X
			Suplente	
			Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
			Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO
			Dependencia:	UNIDAD PROGRAMA VASO DE LECHE
	se ha realizado las acciones necesarias a fin de continuar con las etapas del procedimiento de selección y en merito del artículo 28.2 y 68.3 se procede con los siguiente.			
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>
	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. CON RUC 20405568773			S/ 56,174.40
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>			
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
<b>7</b>				
	LIC. ROSMERY BLANCA APAZA SANCA	LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI	TEC. MARY LUZ QUISPE MAMANI	
	PRIMER MIEMBRO	PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO Nº 11**  
**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 01-2023/CS-1																													
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>																														
	En la ciudad de Cabanilla, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitres, en el local de la Oficina de Abastecimiento, a las quince horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial Nº 024-2023-MDC/GEMU encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 01-2023/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA - LAMPA - PUNO, PERIODO 2023, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.																														
	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>																														
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td style="width: 30%;">LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">OFICINA DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td>LIC. ROSMERY BLANCA APAZA SANCA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td>TEC. MARY LUZ QUISPE MAMANI</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD PROGRAMA VASO DE LECHE</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO			Suplente		Primer Miembro	LIC. ROSMERY BLANCA APAZA SANCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL			Suplente		Segundo Miembro	TEC. MARY LUZ QUISPE MAMANI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD PROGRAMA VASO DE LECHE			Suplente	
Presidente	LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI		Titular	X	Dependencia:			OFICINA DE ABASTECIMIENTO																							
			Suplente																												
Primer Miembro	LIC. ROSMERY BLANCA APAZA SANCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL																										
			Suplente																												
Segundo Miembro	TEC. MARY LUZ QUISPE MAMANI	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD PROGRAMA VASO DE LECHE																										
			Suplente																												
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>																														
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																														
	Nº	Nombre o razón social del participante																													
	1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 10%;">RUC/Código</th> <th style="width: 25%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 10%;">Fecha de registro</th> <th style="width: 10%;">Hora de registro</th> <th style="width: 10%;">Usuario de registro</th> <th style="width: 10%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 10%;">Hora de presentación</th> <th style="width: 10%;">Estado de la propuesta</th> <th style="width: 10%;">Estado</th> <th style="width: 10%;">Motivo/Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20405568773</td> <td>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.</td> <td>05/04/2023</td> <td>17:53:39</td> <td>20405568773</td> <td>05/04/2023</td> <td>17:58:22</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center; font-size: small;">1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1/1.</p>	Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones	1	20405568773	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	05/04/2023	17:53:39	20405568773	05/04/2023	17:58:22	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>							
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones																					
1	20405568773	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	05/04/2023	17:53:39	20405568773	05/04/2023	17:58:22	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>																					
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>																														
	En el día y horario señalado en las bases, el único postor presentó vía electrónica su oferta.																														
	Nº	Nombre o razón social del postor																													
	1	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nro.</th> <th style="width: 10%;">RUC/Código</th> <th style="width: 25%;">Nombre o Razón Social</th> <th style="width: 10%;">Fecha de registro</th> <th style="width: 10%;">Hora de registro</th> <th style="width: 10%;">Usuario de registro</th> <th style="width: 10%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 10%;">Hora de presentación</th> <th style="width: 10%;">Estado de la propuesta</th> <th style="width: 10%;">Estado</th> <th style="width: 10%;">Motivo/Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>20405568773</td> <td>INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.</td> <td>05/04/2023</td> <td>17:03:20</td> <td>20405568773</td> <td>05/04/2023</td> <td>17:58:22</td> <td>Enviado</td> <td>Valido</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones	1	20405568773	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	05/04/2023	17:03:20	20405568773	05/04/2023	17:58:22	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>							
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones																					
1	20405568773	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L.	05/04/2023	17:03:20	20405568773	05/04/2023	17:58:22	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>																					
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura vía electrónica de la única oferta del postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.																														
	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>																														
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:																														
	Nº	Nombre o razón social del postor																													
	2	Consignar las razones para su no admisión																													
	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>																														
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas son admitidas por lo que se procederá con su evaluación:																														
	Nº	Nombre o razón social del postor																													
	1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. UNICO																													
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>																														
	<b>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>																														
	Nº	Nombre o razón social del postor																													
	1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. CON RUC 20405568773																													
		Precio de su oferta																													
		56,174.40																													
		% del valor referencial																													
		-																													
	<b>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>																														
	La evaluación de la única oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Oferta, según Anexo Nº1 que forma parte de la presente Acta.																														
<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>																														
	<b>10.1</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1																													
		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. CON RUC 20405568773																													
		<b>FACTORES</b>																													
		<b>PUNTAJES</b>																													
		PRECIO 70 puntos																													
		VALORES NUTRICIONALES 10 puntos																													
		CONDICIONES DE PROCESAMIENTO 15 puntos																													
		PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES 04 puntos																													
		PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS 01 puntos																													
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES 100 puntos																													
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>																														
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:																														
	Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR																													
	1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. CON RUC 20405568773																													
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>																													
		100 puntos																													
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.																														
<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>																														
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:																														
	<b>12.1</b>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1																													
		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. CON RUC 20405568773																													
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>																													
	<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																													
		<b>CUMPLE</b>																													
		<b>NO CUMPLE</b>																													
		X																													
		<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>																													
		<b>CALIFICADO</b>																													

FORMATO N° 11  
 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
 BIENES

**12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**  
 La calificación de la ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

**13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**  
 De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JOSELINE E.I.R.L. CON RUC 20405568773

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

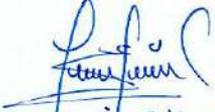
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

**14 ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

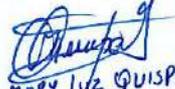
**15**



Lic. Rosmery Blanca Apaza Sanca  
1. Miembro.



Lic. Jesenia Ruth Quispe Pari  
PRESIDENTE



MARY LUZ QUISPE MANANI  
2. MIEMBRO

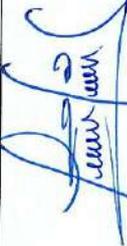
ANEXO 1

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FACULTATIVA Y REQUISITOS DE CALIFICACION

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CUMPLIMIENTO
CONTRATACION DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA		
POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JOSELINE E.I.R.L.		
DOCUMENTOS DE ADMISION		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificaciones. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE
	Certificado De Conformidad De Análisis De Calidad (físico, químico, microbiológico, organoléptico y micronutrientes). Expedido por laboratorio acreditado por INACAL. Este certificado deberá cumplir con lo exigido en la NTP 205.050, (VIGENTE).	CUMPLE
	Copia de certificado de saneamiento ambiental del postor emitido por una empresa autorizada para realizar este tipo de servicio (fumigación, desinfección, desratización, limpieza de ambientes, limpieza y desinfección del reservorio de agua). Vigente. En el caso de Distribuidores adjuntar copia del Certificado de Saneamiento Ambiental desinfección, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua de la planta productora de leche evaporada entera.	CUMPLE
j)	Copia del Certificado de Inspección de Condiciones Higiénicas Sanitarias de la Planta – Buenas Prácticas de Manufactura del producto ofertado, según lo establecido en el DS N° 007-98-SA, DS N° 038-2014-SA, CXG 1-1989, REV. 2020, D.S. N° 007-2017-MINAGRI y DS N° 004-2022-MIDAGRI deberá corresponder al producto solicitado o a la línea de producción, expedido por un Organismo de Inspección acreditada por INACAL, Vigente.	CUMPLE
l)	Copia del Certificado de Inspección y Evaluación Técnico Productivo de la planta procesadora de alimentos donde acredite el flujoograma de todas las etapas del procesamiento establecidas en el DS N° 007-98-SA, DS N° 038-2014-SA, CXG 1-1989, REV. 2020, D.S. N° 007-2017-MINAGRI y DS N° 004-2022-MIDAGRI deberá corresponder al producto solicitado o a la línea de producción, expedido por un Organismo de Inspección acreditada por INACAL, Vigente.	CUMPLE
	Certificado de inspección sanitaria de transporte que indique que cuenta con sistema frigorífico y/o sin sistema frigorífico, que cumplan con el D.S. N° 007-98-SA, artículos 75,76,77 del título V capítulo II del reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, vigente a nombre del postor.	CUMPLE
h)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se señale los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
m)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	S/ 56,174.40
REQUISITOS DE CALIFICACION		
ADMITIDA		
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 220,194.44 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO CON 44/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considerarán bienes similares a los siguientes: VENTA DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN SUS DIVERSAS PRESENTACIONES	CUMPLE
CALIFICA		



ITEM	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION										ORDEN DE PRELACION
		PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	B) VALORES NUTRICIONALES	C) CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	D) PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	E) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	PUNTAJE TOTAL DE FACTORES DE EVALUACION	
		Omi	Omi									
1	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JOSELINE E.I.R.L.	56,174.40	56,174.40	70	70.00	10	15	4	1	100.00	1	

 LIC. ROSMERY BLANCA APAZA SANCA PRIMER MIEMBRO	 LIC. YESENIA RUTH QUISPE PARI PRESIDENTE	 TEC. MARY LUZ QUISPE MAMANI SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE SELECCION		